

OFIASTUR MUEBLES, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 75/07, a instancia de Cristina Marín Burgos, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Ofiastur Muebles, S.L. con CIF B-33674631 en situación de insolvencia provisional, por importe de 2.408,79 euros.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Oviedo, 16 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial.—71.874.

P. R. L. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, SOCIEDAD ANÓNIMA*Declaración de insolvencia*

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social 3 de Málaga,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución núm. 197/06 se ha dictado con fecha 24 de octubre de 2007 auto por el que se declara a la empresa «P. R. L. Prevención de Riesgos Laborales, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia provisional por importe de 3.995,82 euros de principal más 639,33 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 16 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial Cristina Campo Urbay.—71.564.

PACECO ESPAÑA, S. A.

Por decisión de «Paceco España, Sociedad Anónima», y de conformidad con los artículos 96.º, 97.º y 98.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la compañía, sito en la calle Alberto Alcocer número 46 bis, 28036 Madrid, el día 31 de diciembre de 2007, en primera convocatoria, a las once horas, y, en su caso, al día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de auditores de Cuentas de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento de nuevos auditores de Cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Autorizaciones precisas.

Se hace constar que a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa a dichos acuerdos, en la Calle Alberto Alcocer número 46, planta 2.ª, 28036 Madrid.

Madrid, 27 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de «Paceco España, Sociedad Anónima» don Shinji Hara.—73.129.

PANIFICADORA CONQUENSE AGRÍCOLA, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, se convoca a Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Hermanos Bece-

rril, número 25, a las doce horas del día 31 de diciembre de 2007, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración, relativa al nombramiento por la sociedad de Auditor Externo de Cuentas Anuales en previsión de que concurran, a la fecha de cierre del presente ejercicio social, los requisitos de obligatoriedad dispuestos en el artículo 203 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como la disposición adicional primera de la Ley de Auditoría de Cuentas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del Acta de la sesión en cualquiera de las modalidades previstas en el Ley.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas en el domicilio social, los documentos e informes justificativos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, teniendo el accionistas derecho al envío gratuito de dichos documentos.

Cuenca, 25 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Honrubia Saiz.—73.211.

PARKING GIJÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el 26 de noviembre de 2007, acordó por unanimidad disolver la sociedad, aprobar el Balance final de liquidación y la cuota de Haber social por acción que asciende a 1.591,6538 euros.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	112.600,00
Deudores	214.059,53
Tesorería	578,91
Total Activo	327.238,44
Pasivo:	
Capital social	1.202.024,00
Pérdidas ejercicios anteriores	-883.693,24
Hacienda Pública acreedora	3.637,68
Acreedores	5.270,00
Total Pasivo	327.238,44

Gijón, 26 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Luis Antonio Priede Díaz.—73.270.

PAVIMENTOS RONALD, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social 3 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 171/06, se ha dictado, con fecha 29 de junio de 2007, auto por el que se declara a la empresa «Pavimentos Ronald, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia provisional por importe de 8.491,62 euros de principal más 1.358,66 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 16 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial, Cristina Campo Urbay.—71.563.

PEREZ HUERTAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los accionistas de Pérez Huertas Hermanos, Sociedad Anónima a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social en la Avenida de Castilla-La Mancha, número 33, planta primera, puerta 1, 28702 San Sebastián de Los Reyes, Madrid, en primera convocatoria el día 7 de enero de 2008 a las diez horas y treinta minutos y en segunda convocatoria el día 8 de enero de 2008 a las diez horas y treinta minutos con el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización al Órgano de Administración para solicitar por cualquier vía la rendición de cuentas a los Administradores de sociedades participadas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

San Sebastián de Los Reyes, 21 de noviembre de 2007.—Los Administradores, Cristóbal Pérez Huertas y María Isabel Pérez Huertas.—71.701.

PINDIN MAIN POWER, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona se sigue procedimiento de ejecución n.º 798/07 sobre reclamación de cantidad, a instancia de Ghazanfar Ali Iqbal contra la ejecutada Pindin Main Power, S.L., en el que en fecha 22-11-07 se ha dictado auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.594,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—71.927.

PINOS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.

Hago saber: Que en procedimientos número 986, 987, 988 989 y 990/06 acumulados (ejecución 34/07) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª M.ª Isabel Mora Seguido, D. Jose Angel Espada López, D. Alfonso Ruiz Fernández, D. Alejandro Mora Seguido y D. Javier Ruiz Blázquez contra Pinos, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 15-11-07 auto por el que se declara al ejecutado Pinos, Sociedad Limitada en situación de insolvencia por importe de 3.002,61 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Madrid, 15 de noviembre de 2007.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—71.485.

PINTURAS CENIZO, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la pieza de Ejecución n.º 151/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Octavio-Herculano da Silva y don Edgar Fernando